



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA 2025-2030

OBSERVACIONES GENERALES. -





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Secretaría de Infraestructura

Programa Sectorial de Infraestructura 2025-2030



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

INDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	5
MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA	7
DIAGNÓSTICO	8
ELABORACIÓN DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DEL OBJETIVO	13
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	15
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA	18

SECRETARÍA DE



PRESENTACIÓN

En el Gobierno del Estado de Morelos, estamos convencidos de que la Infraestructura no solo es un componente esencial para el crecimiento económico y la competitividad, sino también una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos. Cada obra pública, cada vialidad rehabilitada o infraestructura educativa construida, representa un paso más hacia un estado más justo, más conectado y con mayores oportunidades para todas y todos.

La Secretaría de Infraestructura asume con responsabilidad y visión de futuro el reto de planear y ejecutar acciones que respondan a las necesidades reales de la población, considerando las condiciones regionales, los retos del cambio climático, la inclusión social y el uso eficiente de los recursos públicos. Para lograrlo, es fundamental contar con una planeación estratégica clara, estructurada y con metas medibles.

El presente Programa Sectorial de Infraestructura es el resultado de un ejercicio integral de análisis, diálogo y coordinación interinstitucional, orientado a alinear nuestras acciones con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los principios de sostenibilidad, equidad e innovación. Este documento define los ejes prioritarios, estrategias y metas que guiarán nuestra labor durante el periodo correspondiente, con la finalidad de transformar la infraestructura estatal en un verdadero detonante de bienestar y desarrollo regional.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y el servicio público con sentido humano. Este Programa no es un documento cerrado; es una herramienta viva, sujeta a evaluación y mejora continua, y que se construye con la participación de todos los actores de la sociedad.

Invitamos a las y los morelenses a ser parte activa de este proceso, porque solo con unidad, corresponsabilidad y visión compartida lograremos construir el Morelos que todos queremos.


Adolfo Batagán Cena
Secretario de Infraestructura del
Gobierno del Estado de Morelos



INTRODUCCIÓN

El desarrollo de infraestructura constituye uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental de un estado. En este contexto, el presente Programa Sectorial de Infraestructura del Estado de Morelos tiene como objetivo establecer las directrices, prioridades y estrategias que guiarán la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y proyectos estratégicos durante el periodo 2025 - 2030, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Secretaría de Infraestructura, como entidad responsable de coordinar, planear y ejecutar las políticas públicas en materia de infraestructura, tiene el compromiso de garantizar que las obras y servicios respondan a las necesidades de la población, promuevan el desarrollo regional equilibrado y fortalezcan la conectividad, la movilidad y la resiliencia del estado frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales.

Este programa sectorial se construye a partir de un diagnóstico integral del estado actual de la infraestructura en Morelos, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como considerando las demandas ciudadanas, las vocaciones regionales y los recursos disponibles. A partir de ello, se definen ejes estratégicos, líneas de acción y metas concretas, orientadas a lograr una infraestructura eficiente, segura, incluyente y sustentable.

Con este instrumento de planeación, la Secretaría de Infraestructura reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, trabajando en coordinación con los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para transformar la infraestructura del estado en un motor de bienestar y progreso para todas y todos los morelenses.



MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Infraestructura del Estado de Morelos se fundamenta en un conjunto de disposiciones jurídicas que orientan y regulan la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas públicas en materia de infraestructura. Este marco normativo asegura que las acciones de la Secretaría de Infraestructura se desarrollen con apego a la legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Entre los principales ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentran:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece en sus artículos 25, 26 y 134 los principios de planeación democrática del desarrollo nacional, así como la obligación de ejercer el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888

Dispone, en concordancia con la Constitución federal, los fundamentos para la organización del gobierno estatal y la promoción del desarrollo integral y sustentable del estado.

3. Ley de Planeación del Estado de Morelos

Regula el Sistema Estatal de Planeación Democrática y establece las bases para la elaboración, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los planes sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

4. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos

Norma los procedimientos para la contratación, ejecución y control de las obras públicas estatales, promoviendo la transparencia, competencia y uso racional de los recursos.

5. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos

Establece las bases para regular y controlar la planeación y administración del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable en el Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto en los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





2024 - 2030

6. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Instrumenta la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para un desarrollo territorial equilibrado y sustentable, base para la planeación de infraestructura.

7. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos

Es el instrumento rector de la política pública estatal, del cual se desprenden los planes sectoriales. Define objetivos y estrategias para alcanzar un desarrollo integral e incluyente.

8. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Compromiso internacional adoptado por México, que orienta las políticas públicas hacia el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, muchos de los cuales están directamente vinculados con el desarrollo de infraestructura resiliente, inclusiva y sostenible.



MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

Misión del Programa

Guiar y articular la planeación estratégica de la Infraestructura pública en el Estado de Morelos mediante un enfoque integral, participativo y sostenible, que permita priorizar, programar y ejecutar obras con alto impacto social, económico y territorial. Este programa busca fortalecer la conectividad, la equidad y la calidad de vida de las y los morelenses, promoviendo el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, bajo criterios de inclusión, sustentabilidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Visión del Programa

Consolidar un modelo de infraestructura estatal moderno, resiliente, eficiente y con enfoque social, que contribuya al desarrollo sostenible de Morelos. A través de una planeación sectorial coherente y efectiva, el programa aspira a posicionar a la Secretaría de Infraestructura como un referente de gestión pública orientada a resultados, fortaleciendo la red carretera, la infraestructura social y de servicios básicos, y mejorando la movilidad, conectividad y accesibilidad en todas las regiones del estado.



DIAGNÓSTICO

La infraestructura constituye la columna vertebral para el desarrollo económico y social del Estado. En particular, la infraestructura carretera representa un elemento estratégico para la conectividad regional, la movilidad de personas y mercancías, así como para el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

1. Infraestructura Carretera

La red carretera de Morelos es fundamental para garantizar el flujo de bienes y servicios, reducir tiempos de traslado y contribuir a una menor emisión de contaminantes. Sin embargo, enfrenta actualmente un importante deterioro.

Morelos cuenta con una superficie de **4,878.9 km²**, lo que representa el **0.2% del territorio nacional**, y una población de **1,971,520 habitantes**, equivalente al **1.6% del total del país**.

La red carretera estatal se integra por:

- **31 carreteras estatales libres de cobro**, con una longitud total de **1,676.79 km**.
- **1 carretera estatal de cobro**, de **54.90 km**.
- **1 carretera mixta (tramos federales y estatales)**, con **28.35 km** de extensión.

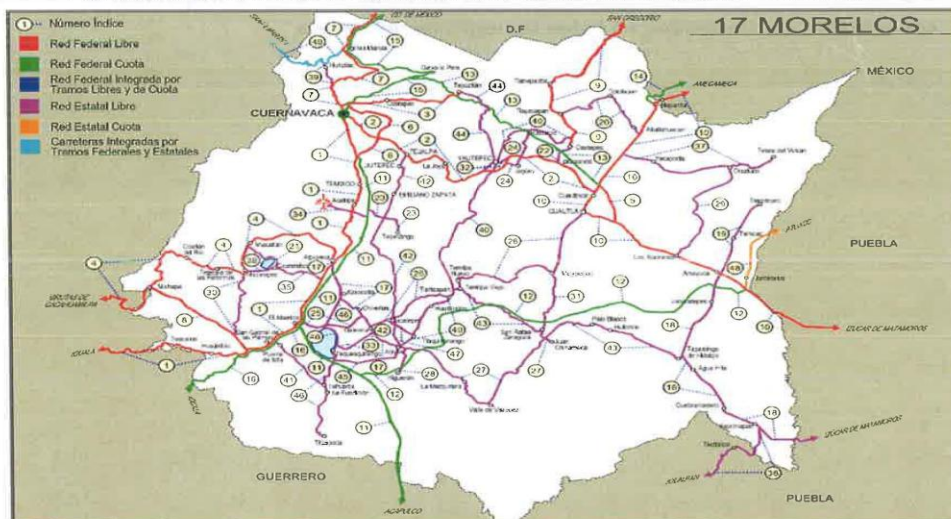
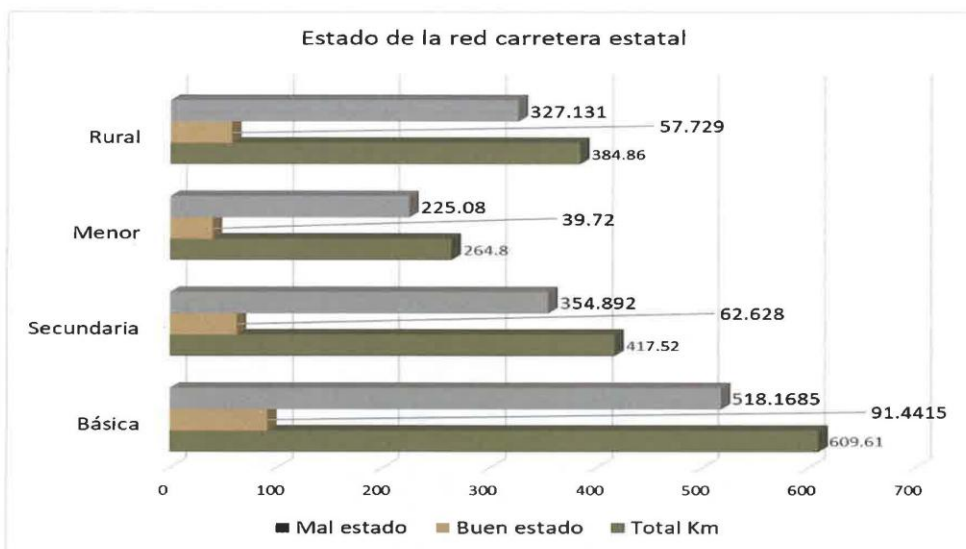


Ilustración 1. Mapa de carreteras. Fuente <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/2024>



La clasificación y estado de las carreteras estatales es la siguiente:

No.	Tipo	2 carriles	4 carriles	Total Km	% en buen estado
1	Básica	488.21	121.40	609.61	15%
2	Secundaria	414.82	2.70	417.52	25%
3	Menor	264.60	0.20	264.80	20%
4	Rural	384.86	0.00	384.86	25%



En promedio, **solo el 20% de la red carretera estatal se encuentra en buen estado**, lo que implica la urgente rehabilitación de aproximadamente **1,425 km**. Este deterioro responde, en gran medida, a la **falta de mantenimiento preventivo**, especialmente por la **inexistencia de un programa regular de bacheo**, lo que ha derivado en un grave deterioro de la infraestructura vial y ha incrementado los riesgos de accidentes, así como los costos de traslado y operación vehicular.

Además, diversas **comunidades rurales permanecen aisladas**, con acceso limitado a servicios de salud, educación y seguridad. La situación se agrava ante la **falta de mantenimiento en rutas de evacuación del volcán Popocatepetl**, así como de



infraestructura vial en zonas agrícolas y turísticas, afectando el desarrollo económico de múltiples regiones.

Ante este panorama, se ha identificado la necesidad de realizar obras estratégicas que mejoren y amplíen la red carretera estatal, beneficiando de forma directa a **15 municipios** y complementando la movilidad de los **21 municipios restantes**.

Las principales obras proyectadas son:

Kilómetros de carretera	de	Carreteras
159		Circuito Tierra y Libertad (conectividad con todos los municipios)
115		Vías de evacuación del volcán Popocatepetl
378		Carreteras secundarias



Ilustración 2. Mapa por regiones, municipios beneficiados directamente

Estas obras permitirán fortalecer la interconexión del estado, mejorar el acceso a servicios básicos, reducir los tiempos de traslado y generar un **cinturón de seguridad pública**. A la par, se plantea implementar de manera permanente un **programa integral de bacheo**, que permita extender la vida útil de la red carretera, incrementar la seguridad vial y disminuir los costos operativos del transporte.

2. Infraestructura Educativa

El estado presenta un **rezago significativo** en materia de infraestructura educativa, el cual se agravó tras los **sismos de septiembre de 2017**. Actualmente operan **1,725 inmuebles escolares públicos**, de los cuales una **parte considerable** —especialmente en nivel básico— fue construida hace más de **30 años**, encontrándose cercanos al fin de su vida útil.

Este deterioro representa un riesgo para la comunidad estudiantil y limita el acceso a condiciones dignas de enseñanza-aprendizaje. Por ello, se considera prioritaria la intervención y rehabilitación de planteles en todos los niveles educativos, a fin de ofrecer espacios seguros, equitativos y funcionales para el desarrollo académico de niñas, niños y adolescentes.

3. Infraestructura Deportiva

Las instalaciones deportivas y recreativas presentan deficiencias tanto en cantidad como en calidad, especialmente en zonas rurales, donde muchas comunidades **carecen de espacios adecuados** para la práctica regular de actividades físicas.

Se requiere realizar un **diagnóstico integral por región y población**, que permita planear inversiones estratégicas en infraestructura deportiva, considerando la **inclusión social**, el fomento a la salud y la prevención de adicciones. Se impulsará la rehabilitación y construcción de espacios seguros, accesibles y funcionales que promuevan el deporte como un derecho social.

4. Infraestructura Cultural

Morelos posee una rica herencia cultural derivada de la fusión entre tradiciones indígenas y costumbres coloniales. No obstante, en años recientes, el **abandono de inmuebles culturales** y la **escasa promoción del patrimonio** han limitado el desarrollo del turismo cultural en el estado.

Se requiere intervenir en los espacios culturales existentes que se encuentran en estado de deterioro, fortaleciendo la infraestructura con enfoque de conservación patrimonial. La



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

inversión en este rubro tiene el potencial de reactivar la economía local a través de la cultura y el turismo, además de fomentar la identidad y el sentido de pertenencia de la población morelense.

ELABORACIÓN DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DEL OBJETIVO

ÁRBOL DEL PROBLEMA

Red estatal carretera ineficiente con altos costos y tiempos de traslado



Deterioro, cobertura insuficiente y mala conectividad de la red carretera Estatal



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Red estatal carretera eficiente con bajos costos y tiempos de traslado



A

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico:

1. Fortalecer la infraestructura local, regional y obra pública en general del Estado de Morelos.

Estrategia

- 1.1. Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.1.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana para la detección y priorización de obras públicas, mediante consultas, encuestas o presupuestos participativos.
- 1.1.2. Diseñar e implementar un sistema para la recepción, georreferenciación y seguimiento de solicitudes ciudadanas en materia de obra pública.
- 1.1.3. Desarrollar un padrón de necesidades de infraestructura por municipio, actualizado anualmente, con criterios técnicos y sociales.

Estrategia

- 1.2. Implementar un programa de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera de administración estatal.

Líneas de acción

- 1.2.1. Elaborar un diagnóstico integral del estado físico de la red carretera estatal, priorizando zonas de alto tránsito y conexión regional.
- 1.2.2. Establecer un calendario multianual de obras viales, con criterios de costo-beneficio, equidad territorial y conectividad.
- 1.2.3. Incorporar tecnologías sostenibles en los procesos constructivos y de mantenimiento, que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la durabilidad.
- 1.2.4. Gestionar recursos federales y colaboraciones público-privadas para ampliar la inversión en infraestructura carretera.

Estrategia

- 1.3. Atender las necesidades de obra pública de las dependencias del Poder Ejecutivo y municipales.

- 1.3.1. Crear un sistema para la recepción, validación y programación de solicitudes de obra pública por parte de dependencias y municipios.
- 1.3.2. Establecer criterios técnicos y presupuestales para la asignación de recursos a proyectos de infraestructura solicitados por dependencias y ayuntamientos.
- 1.3.3. Promover convenios de colaboración interinstitucional para la ejecución conjunta de obras, optimizando recursos humanos, materiales y financieros.

1.3.4. Dar seguimiento y evaluar el impacto de las obras ejecutadas en términos de mejora de servicios públicos e infraestructura institucional.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Secretaría de Infraestructura			
Unidad (es) responsable (s) del indicador:		Dirección General de Caminos y Puentes			
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:		2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado.	Clave y nombre del objetivo del programa:	1. Fortalecer la infraestructura local, regional y obra pública en general del Estado de Morelos.	
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Total, de km de caminos en buen estado	Identificación del indicador:		PS-SI-DGCyP-1-1	
		Tipo del indicador:		Estratégico	
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:		Porcentaje de caminos en buen estado, respecto al total de km totales de la Red Carretera Estatal	
Método de cálculo:	(Número de km en buen estado/Número total de km de la red carretera estatal) X 100	Unidad de medida:		Porcentaje	
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:		Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
15%	2024	Enero-Diciembre	80%	2030	Enero-Diciembre
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
ASCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Entre 80% al 100% de la meta	Entre 60% al 79% de la meta	Entre 40% y 59% de la meta	



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Programación de la meta por año								
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Observaciones
Avance	15%	30%	45%	60%	75%	90%	100%	Las metas anuales, estarán sujetas al presupuesto asignado a esta Secretaría de Infraestructura
Metadatos								
Variable 1								
Nombre:	Total, de km en buen estado, en relación con los km totales de la Red carretera Estatal							
Descripción de la variable:	Permite conocer el porcentaje de km de la Red Carretera Estatal que se encuentran en buen estado, en comparación con la totalidad de kilómetros de la Red Carretera Estatal.							
Unidad de medida:	Km							
Fuente de información:	Registros administrativos							
Frecuencia:	Anual							
Desagregación geográfica:	Estatal							
Método de recopilación de datos:	Obras ejecutadas, recorridos de obra y base de datos.							
Fecha de disponibilidad de la información:	Última semana de Diciembre							
Dirección URL del dato:	NO APLICA							
Variable 2								
Nombre:	Total, de km de conservación de la Red Carretera Estatal							
Descripción de la variable:	Permite conocer el porcentaje de km de la Red Carretera Estatal que se encuentran en buen estado, en comparación con la totalidad de kilómetros de la Red Carretera Estatal.							
Unidad de medida:	Km							
Fuente de información:	Registros administrativos							
Frecuencia:	Anual							
Desagregación geográfica:	Estatal							
Método de recopilación de datos:	Base de datos							
Fecha de disponibilidad de la información:	Última semana de Diciembre							
Dirección URL del dato:	NO APLICA							

ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030	PROGRAMA SECTORIAL INFRAESTRUCTURA 2025-2030
<p>Objetivo estratégico.</p> <p>2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>2.5.1 Fortalecer la infraestructura local, regional y obra pública en general del Estado de Morelos.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <p>1. Fortalecer la infraestructura local, regional y obra pública en general del Estado de Morelos.</p>
<p>Líneas de acción</p> <p>2.5.1.1 Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía.</p>	<p>Estrategia</p> <p>1.1. Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía.</p>
	<p>Líneas de acción</p> <p>1.1.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana para la detección y priorización de obras públicas, mediante consultas, encuestas o presupuestos participativos.</p> <p>1.1.2. Diseñar e implementar un sistema para la recepción, georreferenciación y seguimiento de solicitudes ciudadanas en materia de obra pública.</p> <p>1.1.3. Desarrollar un padrón de necesidades de infraestructura por municipio, actualizado anualmente, con criterios técnicos y sociales.</p>
	<p>Estrategia</p> <p>1.2. Implementar un programa de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera de administración estatal.</p>
	<p>Líneas de acción</p> <p>1.2.1. Elaborar un diagnóstico integral del estado físico de la red carretera estatal, priorizando zonas de alto tránsito y conexión regional.</p> <p>1.2.2. Establecer un calendario multianual de obras viales, con criterios de costo-beneficio, equidad territorial y conectividad.</p> <p>1.2.3. Incorporar tecnologías sostenibles en los procesos constructivos y de mantenimiento, que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la durabilidad.</p> <p>1.2.4. Gestionar recursos federales y colaboraciones público-privadas para ampliar la inversión en infraestructura carretera.</p>
	<p>Estrategia</p> <p>1.3. Atender las necesidades de obra pública de las dependencias del Poder Ejecutivo y municipales.</p>
	<p>Líneas de acción</p> <p>1.3.1. Crear un sistema para la recepción, validación y programación de solicitudes de obra pública por parte de dependencias y municipios.</p> <p>1.3.2. Establecer criterios técnicos y presupuestales para la asignación de recursos a proyectos de infraestructura solicitados por dependencias y ayuntamientos.</p> <p>1.3.3. Promover convenios de colaboración interinstitucional para la ejecución conjunta de obras, optimizando recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>1.3.4. Dar seguimiento y evaluar el impacto de las obras ejecutadas en términos de mejora de servicios públicos e infraestructura institucional.</p>
<p>2.5.1.2 Implementar un programa de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera de administración estatal.</p>	
<p>2.5.1.3 Atender las necesidades de obra pública de las dependencias del Poder Ejecutivo y municipales.</p>	

